

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4388 ©  
27 NOV. 2018

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

| NOMBRE                   | PERIODO | DESDE      | HASTA      | DERECHO A (DIAS) | DIAS DADOS | DIAS SOLICITADOS | DIAS PENDIENTES. |
|--------------------------|---------|------------|------------|------------------|------------|------------------|------------------|
| ROLANDO MILCHIO CALBUÑIR | 2018    | 14.11.2018 | 16.11.2018 | 15               | 12         | 03               | 00               |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEBSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.

X